

PERIÓDICO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XIX. | PACHUCA, JUÉVES 20 DE MAYO DE 1886. | NÚM 20

Director y Redactor, Enrique L. Abogado.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, para las oficinas municipales, juzgados conciliadores y demas oficinas del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la Direccion de este Periódico; y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales
Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCESOS. = Apam.
GOBIERNO DEL ESTADO.—Memoria del Telégrafo.
SECCION DE AVISOS.—Judiciales. = Sobre bienes mostrencos.—Sobre minería.—Sobre remate. =
Sobre el Curativo Seigel.

SUCESOS.

APAM.

Con la carta que á continuacion insertamos, hemos recibido la cuenta pormenorizada de los ingresos y egresos en esa poblacion con motivo de las fiestas celebradas en ella ultimamente.

Apam á Pachuca, Mayo 7 de 1886.

Sr. Enrique L. Abogado, director del "Periódico Oficial" del Estado.

Muy estimado amigo:

De la reconocida deferencia de vd. le ruego, se digne mandar publicar en el periódico de su merecido cargo, la adjunta lista, para que tanto los contribuyentes como el público en general sepan la inversion que se dió á los fondos que se recaudaron para las festividades que acaban de celebrarse en esta villa.

Suplico á vd. me acuse recibo, sirviendose aceptar las consideraciones del particular aprecio que le profesa, su amigo S. S.

ANGEL CHAO,

CUENTA y razon de los ingresos y egresos habidos con motivo de la celebracion de las fiestas del presente año en esta Cabecera y que se publica por el suscrito para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Entregaron al suscrito los Señores que en seguida se expresan, las cuotas como donativos que voluntariamente se aplicaron, segun recibos que obran en poder de los mismos Señores:

	Ingresos.
Pedro Villegas.....	\$ 20 00
Manuel Lopez... ..	3 "
Joaquin Espejel.....	10 "
Miguel Sobrino.....	20 "
Pedro Hernandez.....	10 "
Lic. L. Gómez y Perez.....	8 "
Agustin Chiron.....	8 "
Simon Sanchez.....	8 "
Juan B. Madrid.....	5 "
Miguel Nava.....	3 "
Antonio Sanchez.....	3 "
Angel Ordoñez.....	4 "
Miguel Corona.....	12 "
Miguel Hernandez.....	8 "
Antonio Gómez.....	8 "
José María Gutierrez.....	2 "
Rafael Olvera.....	12 "
Tomás Delgado.....	2 "
Simon Brito.....	2 "
Matias Manzano.....	2 "
Jesus Santillan.....	2 "
Luz Basan.....	1 "
Concepcion Castillo.....	1 "
Juan Muñoz.....	2 "
Cecilio Morales.....	2 "
Ignacio Huesca.....	2 "
Angel Chavez.....	2 "
Manuel Ponce.....	2 "
Mariano Vera.....	2 "
Juan Gas.....	30 "
José Velasco.....	10 "
Dr. Vicente Sierra.....	2 "
Br. Miguel T. Velasco.....	5 "
María de Jesus Alpizar.....	1 "

Al frente.....\$ 214 00

Del frente.....	\$ 214 00
Facundo García.....	2 "
Francisco Zenande.....	3 "
Antonio del Rosal.....	5 "
Juan Canales.....	5 "
José de Jus Ruiz.....	8 "
Rafael Piz.....	8 "
Victoriano Arroyo.....	4 "
Antonio Martínez.....	4 "
José María Ortiz.....	2 "
Asuncion Ramirez.....	7 "
Celestino Muñoz.....	2 "
Joaquin Velasquez.....	3 "
Juan Madrid.....	2 "
Antonio Velasco.....	2 "
Nicandro Pizar.....	2 "
Martin Huelgas.....	2 "
Mariano Hernandez.....	2 "
Eduardo Velasco.....	2 "
Miguel Alfaro.....	2 "
Miguel Sevilla.....	2 "
Pablo Lira.....	2 "
Márcos Araujo.....	4 "
Tomás Rebolledo.....	10 "
Luis Corteygiano.....	5 "
Apolinar del Rosal.....	5 "
Guadalupe Villordo.....	2 "
Antonio Espejel.....	5 "
Magdaleno Robles.....	2 "
Francisco Tovar.....	5 "
Pedro Aguilar.....	2 "
Miguel Facio.....	2 "
José de la Luz Carreto.....	5 "
José Perez.....	2 "
Vicente Fuentes.....	2 "
Dr. José María Madrid.....	2 "
Adolfo Rossier.....	2 "
Compañía del pulque conservado.....	5 "
Ricardo Agüero.....	2 "
L. Samaniego.....	2 "
Mariana Avilez.....	2 "
Vicente Lozada.....	1 "
José García.....	10 "
Mariano Muñoz.....	10 "

A la vuelta.....\$ 372 00

De la vuelta.....	\$ 372 00
Jesus García.....	5 "
Márcos Saldivar.....	10 "
Agustin Madrid.....	5 "
Miguel Lara.....	5 "
Entregó el encargado de recaudar el im- porte de las entradas á la Plaza de Ga- llos, segun su relacion.....	147 75
Deficiente cubierto por los empleados del Estado y del Municipio de Apam.....	87 42
	<hr/>
Suman los ingresos.....	\$ 632 17

	Egresos.
Pagado al empresario de gallos, por guan- tes, segun vale que se otorgó.....	\$ 150 00
Pagado al propietario del Teatro por ar- rendamiento para dar la tapada de ga- llos, segun recibo (4 dias).....	40 "
Pagado para la construccion de cancelle- ras para los gallos de una y otra parte y otros gastos diversos. segun recibo...	63 45
Pagado al recaudador del importe de en- tradas á la Plaza de gallos, sus gastos y comision, segun nota.....	41 "
Pagado el importe de fuegos artificiales, segun recibo.....	80 "
Pagado á 3 músicas, á \$ 25 segun recibo.	75 "
Pagado por los alimentos de la música de Tepeapulco	17 50
Pagado por anuncios, globos y alumbra- do, segun recibo.....	41 "
Pagado por arrendamiento de locales pa- ra huespedes y fuerzas de seguridad pública, segun recibo.....	25 "
Pagado por varios trabajos de carpinte- ría y herrería emprendidos en la Plaza de tores, fabricacion de rosas, gratifica- cion á la Compañía que lidió y compra de reatas, segun recibo.....	44 62
Pagado por cohetes y pólvora, segun re- cibo.....	8 75
Pagado por la construccion del kiosko en	
	<hr/>
Al frente.....	\$ 586 12

Del frente.....	\$ 586 12
el zócalo, según recibo.....	13 05
Pagado á Benito Jimenez por sus comisiones desempeñadas en las presentes festividades.....	10 "
Pagado á Trinidad Jimenez por lo mismo	8 "
Pagado por gastos extraordinarios por propios portes de cartas, timbres, papel y gratificaciones.....	15 "
	<hr/>
Suman los egresos.....	\$ 632 17

NOTA.—La madera que sirvió para la plaza de toros, la prestó voluntariamente el Sr. Juan N. Gonzalez de la hacienda de San Juan Ixtimalco, la conduccion de la propia madera de venida y regreso la ejecutaron asimismo voluntariamente los Sres. Miguel Farfan, Francisco Herrera, José Velasco y Luis G. Avilez; y las banderillas que sirvieron para las cuatro corridas las proporcionó el Sr. Abundio Mendez, accediendo á ello muy gustosamente.

Apam, Mayo 3 de 1886.—*Angel Chao.*

Los que suscribimos, declaramos: que las cuotas que aparecen en la anterior lista son las mismas que en Junta General de vecinos ofrecimos dar los inscritos que en ella se expresan; y para constancia firmamos por sí y á nombre de los demas contribuyentes. = *R. Agüero.*—*Simon Sanchez.*—*B. Samaniego.*—*Luis Gomez.*—*A. Chiron.* = *Tomás Delgado.*—*Antonio R. del Rosal,* = *Miguel Sevilla.*—*S. S.*—*Miguel E. Corona.*—*Juan Muñoz.*

GOBIERNO DEL ESTADO

Inspeccion general de los telégrafos del Estado de Hidalgo.

PACHUCA.

MEMORIA QUE PRESENTA AL SECRETARIO DE GOBERNACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL INSPECTOR GENERAL DE LOS TELEGRAFOS DEL MISMO.

(CONTINÚA)

El 24 del mismo mes marchaba para Huauchinango á plantear aquella línea, y establecer la oficina de aquel punto; cuya línea fué prolongada desde Tulancingo y en su parte intermedia se intercaló la oficina de Acaxochitlan.

El 3 de Mayo se pusieron al servicio del público ambas oficinas, dotandose convenientemente de cuanto ellas necesitaban para quedar bien planteadas.

Esta línea sacó una longitud de 44 kilómetros costando los fletes del material y la obra de mano \$ 993 25 cs.

El día 5 del propio mes, el demócrata general Rafael Cravioto, Comandante Militar que era, dejaba este puesto para dirigir á los pueblos del Estado á su engrandecimiento, por haberlo nombrado su Gobernador Constitucional; tomando ese día posesion del Gobierno.

El 21 del mismo mes, marchó el Señor Rodriguez á reconstruir las líneas de Zimapan y Huichapan, terminando la primera el 24 de Julio y la segunda el 7 de Agosto.

En esta línea se intercaló y quedó establecida desde luego una oficina en el pueblo de Alfajayucan.

Las reconstrucciones de las líneas dichas importaron..... \$ 2,214 20 cs. que sumando esta cantidad con la anterior, nos dan \$ 3,207 45 cs. valor del trabajo expresado.

Los productos que por telegramas rindieron las oficinas en el año actual, fueron de \$ 2,569 83 cs. y deduciendo esta cantidad de la anterior, cubrió el Gobierno un deficiente de..... \$ 637 62 cs.

He aquí los primeros resultados algo satisfactorios que con la paz en el Estado, el Gobierno comenzaba á recibir, pues como se verá por los productos, nos indica que el público necesitaba cuanto antes estas nuevas oficinas.

El 1.º de Enero de 1878, la línea telegráfica del Estado contaba con nueve oficinas, que estaban desempeñadas por igual número de telegrafistas. El público era servido por nueve mensajeros y la línea cuidada por ocho celadores, todo lo cual era dirigido por un Jefe que como he dicho mas antes lo era el Señor Pedro L. Rodriguez.

En razon de que el telégrafo del Estado entraba ya en un periodo mas seguro de estabilidad, y se hallaban suspensos nuevos trabajos de construcciones de líneas é instalaciones de oficinas, la Direcciu se dedicó á raglamentar el servicio y á determinar la mejor manera administrativa interior para la buena marcha de la línea: con tal fin fueron dictadas algunas circulares, intertanto se presentaba al Gobierno el proyecto de Reglamento.

Como la oficina central fué instalada provisionalmente en la misma localidad donde está situado el telégrafo del Comercio, ligándose las líneas del Estado con México directamente por medio de la línea del Comercio, la tarifa para el cobro de mensajes se arregló á razon de 25 centavos por las primeras diez palabras desde este punto á cualquiera de las oficinas del Gobierno, y dos centavos por las excedentes.

Habiendo salido electo Diputado al Congreso de la Union el Señor Pedro L. Rodriguez, Director de la línea telegráfica, el Gobierno tuvo á bien nombrar en su lugar al Señor Bernabé Bravo, el cual recibió dicha direccion el 1º de Setiembre del mismo año.

Las líneas se conservaron en comunicacion, pues fuera de las interrupciones ya casuales ó intencionales que sufre cualquiera línea telegráfica aerea, no se lamentó en este periodo, daño alguno de consideracion, esforzándose el nuevo Director en hacer por que los celadores cumplieran hasta donde les era posible para tener expedita la línea.

Los gastos extraordinarios que se hicieron en el año fueron puramente para sulfato de cobre, el que importó \$525 00 cs.

Los productos recaudados por las oficinas, iban en aumento, pues este año dieron un total de \$ 3,574 79 cs. que descontando de ellos lo gastado, quedó una utilidad al erario de \$ 3,049 79 cs.

Terminado el año de 78 sin dificultades ni trastornos, la línea se organizaba poco á poco, pues habia mucho que hacerle para lograr hasta donde fuera posible su perfeccion.

Como ningunos resultados producía la oficina de Alfajayucan al Gobierno ni al público, y sí traía un gasto mensual de mas de \$ 50 00 cs. el Director solicitó su clausura la que se efectuó el 9 de Enero del año de 79.

El 20 del mismo mes propuso al Gobierno el Señor Bernabé Bravo, practicar él mismo una visita á las oficinas que eran á su cargo, y accediendo el Ejecutivo á tan loable idea, pues ella debía traer la correccion de muchos defectos que se notaban en la comunicacion de la línea, el 25 del propio mes comenzo los trabajos de la visita por la oficina de esta capital, que era á cargo del suscrito desde el año de 75.

Prévias las formalidades debidas y un riguroso informe que le entregué, en el cual le decia entre otras cosas (permítase-

me reproduzca en esta Memoria algo de él; para que esa Superioridad se haga cargo desde cuando data el mal de la línea de Huichapan y Zimapan) que mucho le suplicaba fijara su atención en mi informe pues él lo impondría de las reformas que con urgencia era indispensable hacer á los aparatos, muebles y útiles telegráficos: que se fijara también en el tramo de Tulancingo, el cual por sumala construcción tenía mucho material infructuosamente empleado: que los conductores de Huichapan y de Zimapan entraban á Ixmiquilpan sostenidos los dos en un solo poste y en una distancia de dos leguas; lo que hacía que continuamente se estuvieran uniendo, é interrumpiendo la comunicación de esta oficina con aquella.

Siguió su marcha al Mineral del Monte y así sucesivamente, hasta llegar á la oficina de Huauchinango el 29 del propio mes. El 6 de Febrero salía de esta misma capital para las oficinas del Metzquital en continuación de la visita emprendida y el 19 del mismo, de regreso en esta ciudad, producía el informe al Gobierno, del resultado de la visita.

El 2 de Junio del corriente año se estableció una cuadrilla entre Tulancingo y Huauchinango para reconstruir aquel tramo

En Noviembre del año de que vengo hablando, se le pagó al Señor Don José de la Vega una factura por útiles para baterías mayores y locales por valor de \$ 159 00 cs.

El gasto de sulfato de cobre empleado en todo el año fué de \$ 580 00 cs.

La reconstrucción al tramo de Huauchinango importó..... \$ 487 20 cs. cuyas tres partidas nos dan un total extraordinario de \$ 1,226 20 cs. Los productos en todo el año importaron \$ 4,338 14 cs. de los que deduciendo el gasto expresado, dá una utilidad para el Gobierno de \$ 3,111 94 cs.

He aquí los resultados que hasta fines del año de 79, puede decirse, comenzaban á ser satisfactorios.

Al principiar el año de 1880 las líneas del Metzquital sufrían interrupción de algunos días, por dos hechos bastante notables, que paso á referir.

En el trayecto de Ixmiquilpan á Alfajayucan habían sido robados cinco tramos, desapareciendo completamente alambre y postes. En el trayecto de Tulancingo á esta ciudad se había tenido otro robo de alambre y postes casi en la misma consideración que el anteriormente expresado.

Las órdenes dictadas por el Director y la actividad de los celadores restablecieron la comunicacion el 5 de Enero del año referido, sin que el Gobierno erogara gasto alguno.

El 20 del mismo mes y á solicitud del actual Director, el Gobierno autorizó una subvencion mensual de diez pesos que todos los municipios del Estado donde hubiera telégrafo pagarían para ayuda de los gastos de conservacion de líneas.

A fines del referido mes, el Ejecutivo dispuso que todos los municipios donde hubiera oficinas telegráficas proporcionaran local para dichas oficinas.

El dia último del mes referido, se promulgó el Reglamento interior de la línea telegráfica, repartiéndose tres ejemplares á cada oficina.

El 10 de Mayo fué nombrado Jefe Político del Distrito de Tulancingo el Señor Bernabé Bravo, entregando la Direccion por tal virtud y de orden superior á su hermano Ildelfonso.

La línea no estaba en las condiciones en que la recibió el primero; las oficinas carecian de varios útiles indispensables y próximo el tiempo de las aguas, las dificultades con que tropezó de nuevo el tercer Director fueron algunas: sin embargo, activo, y vigilando siempre por que las interrupciones no se prolongaran, hizo que la línea se conservara regularmente lista, hasta que autorizado para poner una cuadrilla en cada uno de los tramos de Huichapan y Zimapan, pudo pasar el temporal de las lluvias y se hizo el recorte de algunos postes en ambos tramos. Este trabajo fué efectuado de Agosto á Noviembre del mismo año.

Nada notable tengo que agregar al periodo presente, pues con el mediano trabajo arriba indicado, la línea permaneció en comunicacion; y para terminar diré que los gastos extraordinarios que el Gobierno erogó, fueron como siguen:

Recorte de madera en tramos de Huichapan y Zimapan.....	\$	387	40
Sulfato de cobre.....		525	00
		<hr/>	
	SUMA.....	\$	912 40

Productos por telegramas en este año \$4,439 77 es. Utilidad para el Gobierno \$3,527 37 es.

Hemos finalizado ya la primera parte de los dos periodos

en que he dividido la presente Memoria y por lo expuesto se nota que pocas han sido las reconstrucciones hechas á los tramos telegráficos, planteados, unos desde el año de 75 y otros en el año de 78: así mismo se notará también los muy pocos gastos erogados en las propias oficinas, para refaccionar el material comprado al principio; correspondiente á vasos, zinc, cobre, alambre aislado y aparatos; demostrándonos que por el esmero y el cuidado sumo que los Directores han tenido para su conservación, no solo se han evitado gastos sino aumentándose los productos mensuales de la línea.

Por último he demostrado hasta donde me ha sido posible y en términos puramente generales, el establecimiento de la línea y comunicación de oficinas; con la idea única de ligar esta parte de su historia con la que á mí incumbe directamente, sin que se crea que he pretendido hacer ningún análisis sobre la buena ó mala construcción de la línea y lo bien ó mal que mis antecesores hubieren hecho en su administración. Léjos de mí tal idea (pues me juzgo incapáz de calificar la conducta pública de personas que, como me consta, todo su afán fué siempre procurar la perfección en el servicio de la línea para el engrandecimiento del Gobierno, las citaciones que he hecho de ellas, en el curso de este trabajo solo han sido por verdadera necesidad.

Cerraré la primera parte con la siguiente:

DEMOSTRACION.

	GASTOS.	PRODUCTOS.
Año de 1875.....	\$ 11,733 97	\$ 348 02
Id. " 1876.....	12,296 47	" 644 83
Id. " 1877.....	3,207 00	" 2,569 83
Id. " 1878.....	525 00	" 3,574 79
Id. " 1879.....	1,226 20	" 4,338 14
Id. " 1880.....	912 40	" 4,439 77
	<hr/>	<hr/>
SUMA.....	\$ 29,901 04	\$15,915 38
Deficiente á cargo del Gobierno..		"13,985 66
	<hr/>	<hr/>
SUMA IGUAL.....	\$ 29,901 04	\$29,901 04

Parte 2ª de 81 á 85.

El día 1.º de Febrero de 1881, volvía el Sr. Bernabé Bravo á encargarse de la Direccion de estos telégrafos; el 1.º de Abril del mismo año recibía el Gobierno el Señor Don Simon Cravioto como Gobernador Constitucional, y el 21 del propio mes se nos daba á reconocer como Secretario de Gobernacion al Sr. Lic. Felipe de J. Isunza. Por lo visto entrábamos en un nuevo periodo, tanto para el Gobierno como para la línea.

El Sr. Bravo presentó un informe del estado en que nuevamente se encontraba la línea telegráfica, á la vez que un proyecto de tarifa, que es la que rige hasta la fecha; siendo la siguiente: Un real por las primeras diez palabras á la distancia de 20 leguas y dos reales para cualquier punto si la distancia fuere mayor que la indicada. Un centavo por cada excedente en la primera y dos centavos en la segunda.

En Junio del año á que me refiero salió el Director á la oficina de Huauchinango para remediar un daño que se notaba allí, el que corregido, regresó á esta ciudad el 20 del mismo mes.

El día 1.º de Octubre elevó el Señor Bravo al Gobierno su renuncia de Director, y aceptada que le fué, se nombró al suscrito Inspector general de telégrafos.

El 18 de Noviembre salí á construir la línea de Huasca á Atotonilco, terminándola el 3 del mes siguiente.

Esta línea sacó una longitud de 12 kilómetros 750 metros y sus gastos de material y obra de mano importaron \$ 820.

El gasto de sulfato de cobre que erogó el Gobierno para alimento de las baterías generales y locales de todas las oficinas telegráficas, fué el de \$ 587.

Unidas las dos sumas anteriores nos dan un total de gasto extraordinario en el año, de \$ 1,407; pero si descontamos esta suma de la de \$ 4,251 78 cs. que por telegramas rindieron las oficinas, tendremos una existencia á favor del Erario de..... \$ 2,844 78 cs.

La línea telegráfica del Estado inauguraba sus trabajos el año de 1882, con un pedido de alambre á los Estados Unidos pues el Gobierno resuelto á la terminacion de la liga de sus Distritos por medio del telégrafo con la capital del Estado,

se proponia no omitir gasto alguno para que en el año aquel quedara terminada esa grande idea.

Los pueblos por su parte deseosos de que cuanto antes llegara la electricidad á ponerlos en comunicacion instantánea con su Gobierno, se ocupaban en acopiar la madera que habian ofrecido espontáneamente, para que se realizaran muy pronto sus deseos: en fin, habia llegado la época de establecer definitivamente las líneas, por lo que el suscrito se ocupaba en organizar los nuevos trabajos, la regularidad en la buena marcha interior de las líneas y oficinas ya establecidas, y el mas perfecto servicio exterior para el público.

Separada la oficina Central de la del Comercio y establecida en un departamento especial que el Gobierno le designó, se hacia preciso dotarla de los empleados y dependientes necesarios que ya su categoria nos lo indicaba, tambien porque próximo el suscrito á marchar fuera de esta ciudad, habia que dejar un sustituto en ella que atendiera á oficinas y líneas en servicio.

Estas y otras razones, expuestas á la Superioridad dieron el resultado de que se nombrara un nuevo Jefe de oficina, un escribiente auxiliar de él y un mensajero.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Judiciales.

Juzgado 1º. de 1ª. instancia del distrito de Pachuca.—Timbre.—Cinuenta centavos.—Aviso judicial.—A los parcioneros de la negociacion minera de Arévalo y anexas.

En los autos seguidos en éste juzgado por el Lic. Miguel Mancera de San Vicente como apoderado y parcionero de la negociacion minera de "Arévalo y anexas" en que pidió se publicara en extracto la escritura de transaccion y fusion ortogada por las compañías mineras de Arévalo y socavon de la Aurora, se ha proveido un auto que en lo conducente es como sigue:

"Pachuca Abril diez y nueve de mil ochocientos ochenta y seis. Vistos estos autos sobre ratificacion de la escritura pública de fecha siete de Setiembre del año próximo pasado que pasó en la Ciudad de México ante la fé del Notario Vicente de P. Velasco relativa á la transaccion y fusion de las negociaciones mineras tituladas "Arévalo y La Aurora"

otorgada por los miembros de las Juntas directivas de las mencionadas negociaciones; promovidos por el Licenciado Miguel Mancera de San Vicente, vecino de esta Ciudad y con habitacion en la calle de Allende número veintisiete, como parcionero de dichas negociaciones y apoderado jurídico de la Junta directiva que hoy las tiene á su cargo.....Por lo expuesto y con fundamento de los artículos 120, 136, 836 y 838 fraccion 2.^a del Código de procedimientos civiles y 189 del Código de minas, debia de declararse y se declara: Que es de tenerse como ratificada por todos los parcioneros de las negociaciones mineras tituladas "Arévalo y la Aurora ó socavon de la Aurora", la escritura pública otorgada en la Ciudad de México por los miembros de las Juntas directivas de las mismas negociaciones, el dia siete de Setiembre del año próximo pasado y por ante el Notario Don Vicente de P. Velasco, relativa á la transaccion y fusion de las propias negociaciones mineras y que obrare de fojas una á seis de éstos autos, cuya escritura se devolverá al Licenciado Miguel Mancera de San Vicente, previa la correspondiente toma de razon. Notifíquesele y á los parcioneros de las expresadas negociaciones por medio de edictos que se publicarán en los periódicos Oficiales de la Federacion y del Estado: expídase la copia certificada que se solicita y en su oportunidad inscribese la presente resolucion en la seccion respectiva del registro público de éste Distrito. El C. Licenciado Simon Anduaga, Juez primero conciliador y sustituto del primero de primera instancia de éste Distrito, así lo pronunció y mandó por ante el suscrito secretario. Doy fé. Simon Anduaga, una rúbrica.—J. Carballeda, una rúbrica Srio.

Lo que hago saber á vdes. por medio del presente aviso que surtirá los efectos legales.

Pachuca, Abril veintisiete 27 de mil ochocientos chenta y seis 1886.
—J. Carballeda, Secretario.

96 = 3 = 3

Juzgado 2.^o de primera instancia del distrito de Pachuca.—Timbre.—Cincuenta centavos.—En el juicio verbal seguido en este juzgado por el Lic. Carlos Sanchez Mejorada en representacion de Luis Rivera contra Don Rodrigo Moeller sobre pesos, el C. juez 2.^o de primera instancia de este distrito ha mandado se ponga en subasta pública la mitad de la hacienda de beneficio de metales llamada "Orizaba" sita en el mineral del Chico y avaluada en su totalidad por los peritos Atilano Manriquez y Jesus Perez en la cantidad de seis mil ochenta y nueve pesos cuatro centavos (\$6089 4 cs.), señalándose para el remate que se verificará en este juzgado, el dia veintidos de Mayo próximo á las diez de la mañana.

Y para los efectos consiguientes pongo este edicto, advirtiendolo que las personas que quieran hacer postura pueden pasar á la secretaria de este mismo juzgado donde se les ministrarán los datos que constan en el expediente.

Pachuca, Abril 27 de 1886. = Manuel Lemus, Secretario.

102—3—2

Felipe Garcia, notario público, República mexicana Estado de Hidalgo. = Timbre. —Cincuenta centavos.—Edicto.—En el juicio intestamentario del finado Señor Don Juan Leon, vecino que fué de esta ciudad y que se sigue en el juzgado de primera instancia de este distrito, el ciudadano juez Lic. Francisco R. Madariaga, ha mandado se convoque por edictos en esta propia ciudad, y en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México á las personas que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo en el término de treinta dias, que se contarán desde la publicacion del último edicto en el periódico "Oficial", que se hará por tres veces de diez en diez dias.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo. Abril 30 de 1886. = Felipe Garcia.

104—3—2

• Felipe García, notario público, República mexicana, Estado de Hidalgo. = Timbre. — Cincuenta centavos. = Remate. — En el juicio ejecutivo sobre pesos, que sigue en el juzgado de primera instancia de este distrito el C. Juan B. Ortiz, contra el C. Gayetano Carranza y la Sra. Doña Vicenta Ortiz en representación de sus menores hijos, el ciudadano juez Lic. Francisco R. Madariaga, ha mandado se proceda al remate de una casa embargada á los deudores ubicada en la esquina de las calles 9^a Nacional y 2^a de Rayon de esta ciudad, señalándose para la almodeda las diez de la mañana del veinte de Mayo entrante; sirviendo de base para el remate la cantidad de mil quinientos veintisiete pesos diez y siete centavos en que fué avaluada por el perito C. José M. Mendoza.

Lo que se hace saber al público para que las personas que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo en este juzgado en el día y hora citados.

Tulancinge Abril 30 de 1886. = Felipe García.

103—3—2

Mostrencos

Presidencia municipal de Molango. — Aviso. — A disposición de ésta oficina se halla un macho prieto golondrino, como de tres años de edad, encontrado como mostrenco por el C. Eutiquio Vite, vecino de ésta cabecera en los campos de Acuatitlan, comprensión del municipio de mi cargo.

Lo que se hace saber al público para los efectos de que tratan los artículos 815 y 816 del Código Civil.

Molango, Abril 19 de 1886. — F. Gutierrez.

105—3—2

Jefatura política del distrito de Ixmiquilpan. — Aviso. — Se ha hecho saber á esta oficina que el terreno que se encuentra al Norte del templo principal de esta ciudad y que mide una extensión de 2400 metros cuadrados, se halla comprendido entre los bienes denominados mostrencos; siendo su valor cincuenta pesos.

Para los efectos legales y en cumplimiento del art. 812 del código civil se publica el presente. Ixmiquilpan, Abril 20 de 1886. — Pascasio Alamilla. = N. Gálvez, Secretario.

106—3—2

Presidencia municipal de Huejutla. — Aviso. — Ante esta oficina se ha denunciado como mostrenco, un macho pardo de tamaño regular que se valorizó en veinticinco pesos.

Y se hace saber al público para los efectos de la ley.

Huejutla, Abril 20 de 1886. — F. Saenz. — Agapito Espinosa, Srio.

107—3—2

Presidencia municipal de Metztilan. — Aviso. — Se encuentra depositado y á disposición de esta oficina, un burro pardo, mostrenco, valuado en diez pesos.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la ley.

Metztilan, Abril 28 de 1886. — M. Perez.

108—3—1

Minería.

AVISO.

NEGOCIACION DE LA "ESTRELLA Y ALTA GRACIA"

(Sitas en Pachuca.)

No habiendo tenido verificativo la Junta General de aviadores citada para el 24 de Abril próximo pasado por falta de numero, se cita de nuevo para el día 1^o de Junio próximo á las 4 de la tarde, en la casa numero 7 de la primera calle de San Francisco, en el concepto de que los ausentes estarán y pasarán por lo que acuerden los socios presentes cualquiera que sea su número.

México, 12 de Mayo de 1886. — Por la junta directiva, — Simon Uren, Secretario.

109—3—1

Diputación de minería de Pachuca. = Los CC. Antonio Meneses y Juan M. Hernandez, han denunciado ante esta diputación, de minería una mina de plata abandonada, situada en terrenos de la hacienda de Tecoaco de Singuilcan, al Sur de la peña del gavilan, al Poniente de la loma de sochipango, al Oriente de la cañada de San José y al Norte de la barranca del muerto.

Los CC. Mónico Valdés y Pedro Espinola, han denunciado una veta de plata situada en el mineral del Chico al pié del cerro de San Vicente y junto á la barranca de los Federicos, cuya veta corre de Oriente á Poniente y tiene un pequeño socavon.

Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Pachuca, Abril 24 de 1886. — Ramon Rosales, Secretario.

98—3—3

Diputacion de Minería de Pachuca.—Los CC. Miguel y Enrique Mancera han denunciado ante esta diputacion de minería y por causa de abandono, las minas de metal de plata nombradas San Salvador, San Severo San Carlos, La Reunion y San Ignacio, situadas las dos primeras en el cerro de Pichucalco de Azoyatla de Pachuca, contiguas y al Sur de las de La Alianza, El Refugio y Virginia, y las tres últimas en el cerro de la Olea del mineral del Monte al Poniente de las minas de San Juan y San José.

El mismo C. Miguel Mancera ha denunciado el socavon de la Prosperidad, situado en la falda meridional de los cerros San Cristóbal y Santa Clara de Pachuca, abierto de Sur á Norte como aventurero, y proyectado en la extension de 2,500 metros. Así mismo ha denunciado para anexar á él las minas abandonadas de plata, y nombradas La Prosperidad, San Guillermo, el Angel, Santa Clara y Los Leones, situadas las dos primeras sobre el trazo del zonavon, la tercera al Oriente y las dos últimas al Poniente de dicho trazo.

Lo que se avisa al publico para los efectos legales.

Pachuca, Abril 24 de 1886.—Ramon Rosales, Secretario.

99—3—8

Diputacion de minería de Pachuca.—Los Sres. Fernando Lescalle y compañía, han denunciado ante esta diputacion de minería por causa de abandono, las minas de metal de plata nombradas Washington y San Juan, situadas en Azoyatla de Pachuca, la primera al Sur de la mina La Esperanza y al Oriente del camino de Azoyatla al Real del Monte, y la segunda al Oriente de la mina La Blanca y al Norte de la de La Virgen.

Lo que se avisa al publico para los efectos legales.

Pachuca, Abril 25 de 1886.—Ramon Rosales, Secretario.

100—3—3

Diputacion de minería de Pachuca.—El C. José de Landero y Cos como director de la compañía minera de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado ante esta diputacion de minería, una veta de metal de plata situada en el pueblo de Zerezo de Pachuca al Oriente de la mina La Redencion, al Norte de la Camelia y al Poniente de Santo Tomas apostol: la agua del arroyo del Real del Monte entre el Real del Monte y el tiro de Acosta, y especialmente los derrames de la fuente de la plaza principal y de los lavaderos públicos que entran á dicho arroyo, para servicios mineros en el tiro de San Ignacio, mina de Jesus Maria ú otras; y la agua del mismo arroyo entre los tiros de Acosta y Santa Bárbara, para usarla en este último como fuerza motriz.

Lo que se avisa al publico para los efectos legales.

Pachuca, Abril 24 de 1886.—Ramon Rosales, Secretario.

101—3—3

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE ATOTONILCO.

AVISO.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 8^o del formulario sobre facultad económico-coactiva, se convocan postores para el remate de un rancho denominado "Los Cerritos," ubicado en términos del municipio de Huazca, de la propiedad del C. Eduardo Ballesteros, quien lo señaló para que se embargara y se cubriera la hacienda pública del adeudo de contribuciones que ha causado el rancho de "La Palmilla," tambien de su propiedad; en la inteligencia, que el valor fiscal que tiene el rancho embargado es el de seiscientos veintidos pesos veintisiete centavos (\$622 27 cts, y las amonedas tendrán lugar en los dias 10, 18 y 26 del próximo mes de mayo, siendo la última con calidad de remate.

Atotonilco, Abril 30 de 1886.—Malaquias Liconá.

UNA HÁBIL OPERACION DE CIRUGIA:

EL EMBAJADOR AMERICANO en Viena. Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió (por maravilloso que ello parezca en la reseccion de casi la tercera parte del estómago humano, y ¡hecho) extraordinario!) sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única que de su clase jamas se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, vá acompañado de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar inopercible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos: cubriéndolos un sudor frío. El paciente padece un cansancio constante, cuando duerme no obtiene reposo alguno: y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumándole malos presentimientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos: el cutis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido. unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitation del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasage de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil; no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y mas seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.